



1.- IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE					
Derecho Internacional Privado					
CLAVE DE LA UA	MODALIDAD DE LA UA	TIPO DE UA		VALOR DE CRÉDITOS	ÁREA DE FORMACIÓN
IC897	Escolarizado	Curso-Taller		10	Básica particular obligatoria
HORA SEMANA		HORAS TEORÍA/SEMESTRE	HORAS PRÁCTICA/SEMESTRE	TOTAL DE HORAS:	SERIACIÓN
3.5		68	16	48	
DEPARTAMENTO			ACADEMIA		
Derecho de Ciencias Jurídicas			Derecho Privado		
PRESENTACIÓN					
<p>Este curso está enfocado en reconocer y valorar los principios y reglas de la aplicación del derecho extranjero en México, así como las formas para resolver situaciones legales o problemas de tráfico jurídico internacional, previniendo las leyes y tratados que permiten resolver y ejecutar actos de naturaleza jurídica, garantizando la legalidad y observancia del orden jurídico internacional.</p> <p>La internacionalidad del curso se orienta a sentar las bases para que el participante establezca, de manera clara, los principios que rigen la aplicación del derecho extranjero, sus regularidades y determinar los métodos jurídicos aplicables en casos específicos, así como determinar la competencia de un juzgador para ejecutar una sentencia que prevenga de un país distinto.</p> <p>Identificar y aplicar los conocimientos y principios de los métodos de solución para el tráfico jurídico internacional, así como los principios rectores y procesales del derecho internacional privado.</p> <p>Analizar y distinguir los fundamentos jurídicos del derecho extranjero y su marco de aplicación en México. Argumentar de manera pertinente, las posibles soluciones a problemáticas específicas, mediante estudio de casos en que, por su naturaleza, requieran de la aplicación del derecho internacional privado.</p>					
TIPOS DE SABERES					
Saber (Conocimientos)		Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)	



<p>El propósito de este curso es familiarizar al alumno con el uso de diversos métodos y técnicas que le permitan tener más y mejores elementos para preparar y llevar a cabo la defensa y solución de alguno de los problemas planteados por el tráfico jurídico internacional.</p> <p>Al terminar este curso el participante estará en condiciones de: identificar y analizar los principios rectores y procesales del derecho internacional privado y los métodos y procesales del derecho internacional privado y los métodos de solución para el tráfico jurídico internacional, así como de analizar y distinguir los fundamentos jurídicos del derecho extranjero y su marco de aplicación en México.</p>	<p>Explicar y argumentar, de manera pertinente las posibles soluciones a problemáticas específicas, mediante estudios en caso de que nacionales o extranjeros celebren actos que, por su naturaleza, requieran de la aplicación del derecho internacional privado.</p> <p>Elaborar escritos de petición solicitud y resolución de problemáticas relacionadas a los métodos de resolución del tráfico jurídico internacional.</p> <p>Conocerá y aplicará las técnicas relativas a los métodos de resolución al tráfico jurídico internacional.</p>	<p>Empática, colaboradora, altruista, racional</p> <p>Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia, respeto</p>
COMPETENCIA GENÉRICA	COMPETENCIA PROFESIONAL	
<p>Conocerá las políticas gubernamentales en materia de Derecho Internacional Privado, que por disposición Constitucional debe responder a</p>	<p>El alumno será capaz de aplicar los conocimientos y principios de los métodos de solución para el Tráfico Jurídico Internacional en lo general, además de</p>	



<p>las expectativas y necesidades sociales, ya que es común encontrar casos en los que un nacional o extranjero, que se encuentre en país distinto, realice o celebre actos que actos que, por su naturaleza, por lo que es necesario observar la aplicación del derecho de otro país.</p>	<p>conocer los principios rectores y procesales en el Derecho internacional Privado. Lo anterior a través de elementos extranjeros que debe analizarse, así como del conocimiento de nuevas realidades que lo acercarán y armonizarán con los sistemas normativos novedosos que con frecuencia convergen en uno o más normas jurídicas de derecho interno.</p>
SABERES PREVIOS DE LA O EL ESTUDIANTE	
<p>Derecho Internacional Público.</p>	
PERFIL DE EGRESO AL QUE SE ABONA	
<p>El Alumno será capaz de reconocer y valorar los principios y reglas de la aplicación del derecho extranjero en México, formas de resolver escenarios legales, problemas de tráfico jurídico internacional y ejecutar actos de naturaleza jurídica, garantizado la legalidad y observancia del orden jurídico internacional. Así mismo, establecer, de manera clara, los principios que rigen la aplicación del derecho extranjero, sus regularidades y determinar los métodos jurídicos aplicables en casos específicos, así como determinar la competencia de un juzgador para ejecutar una sentencia que prevenga de un país distinto, con la capacidad de Explicar y argumentar, de manera pertinente las posibles soluciones a problemáticas, Elaborar escritos de petición solicitud y resolución y las técnicas relativas a los métodos de resolución al tráfico jurídico internacional.</p>	
PERFIL DESEABLE DEL DOCENTE	
FORMACIÓN PROFESIONAL	
<p>Licenciado en Derecho/ Abogado Posgrado en Derecho o áreas afines de conformidad con las atribuciones de la materia</p>	
HABILIDADES	
<p>Docencia Investigación</p>	



2.- CONTENIDOS TEMÁTICOS

CONTENIDO

MÓDULO I

GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Tema I. Concepto de derecho.
- Tema II. El derecho como principio de unidad psíquica.
- Tema III. El derecho como universal de la conducta. El derecho como ciencia.
- Tema IV. Jurisprudencia técnica Elementos de la Ciencia del Derecho o Jurisprudencia Técnica.
- Tema V. Sistemática jurídica.
- Tema VI. Ramas tradicionales de la sistemática jurídica.
- Tema VII. Técnica jurídica.
- Tema VIII. Creación, integración, interpretación y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio.
- Tema IX. Análisis de los elementos de la jurisprudencia técnica.
- Tema X. El derecho internacional.
- Tema XI. Derecho internacional público y derecho internacional privado y sus diferencias.
- Tema XII. Naturaleza jurídica del derecho internacional privado.
- Tema XIII. Ubicación del derecho internacional privado dentro de la ciencia del derecho.
- Tema XIV. Marco teórico del derecho internacional privado.
- Tema XV. Fuentes del derecho internacional privado.

MÓDULO II

DERECHO DE LA NACIONALIDAD.

- Tema I. Diferencia entre nación, Estado, nacionalidad y ciudadanía.
- Tema II. Naturaleza jurídica de la nacionalidad.
- Tema III. La nacionalidad como atributo de la personalidad.
- Tema IV. La nacionalidad como vínculo jurídico-político.
- Tema V. La atribución de nacionalidad como acto soberano y discrecional del Estado.
- Tema VI. Principios de la Nacionalidad.
- Tema VII. Nacionalidad por nacimiento.
- Tema VIII. Nacionalidad mediante el *Jus soli* y el *Jus sanguinis*.
- Tema IX. No privación de la nacionalidad y sus efectos.
- Tema X. Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad.
- Tema XI. La nacionalidad y la ciudadanía.



- Tema XII. Nacionalidad por naturalización.
- Tema XIII. Adquisición y efectos de la nacionalidad por naturalización.
- Tema XIV. Renuncia o pérdida de la nacionalidad.
- Tema XV. Recuperación de la nacionalidad.
- Tema XVI. Análisis de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema XVII. Análisis y aplicación de la [Ley de Nacionalidad](#) de 1998 y de las Leyes reformadas para su debida aplicación.
- Tema XVIII. Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad.
- Tema XIX. La persona jurídica o moral.
- Tema XX. Naturaleza jurídica de las personas morales.
- Tema XXI. Atributos de las personas morales.
- Tema XXII. Nacionalidad de las personas jurídicas.
- Tema XXIII. Teorías sobre la nacionalidad de las personas jurídicas.
- Tema XXIV. Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad.
- Tema XXV. Las personas jurídicas en el derecho mexicano.

MÓDULO III

CONDICIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO

- Tema I. Régimen jurídico de los extranjeros en México.
- Tema II. Niveles de estudio de los extranjeros.
- Tema III. Los extranjeros como personas.
- Tema IV. Derechos y obligaciones
- Tema V. Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos.
- Tema VI. Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
- Tema VII. Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.
- Tema VIII. Análisis de los artículos 1º, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema IX. Los Extranjeros como personas físicas.
- Tema X. Regulación migratoria.
- Tema XI. Control migratorio.
- Tema XII. Verificación migratoria.
- Tema XIII. Expulsión.



Tema XIV. Tratados internacionales.

MÓDULO IV

EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL EXTRANJERO

Tema I. Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes.

Tema II. Limitaciones en la adquisición de bienes. Artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos.

Tema III. Mexicanos.

Tema IV. Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros.

Tema V. Artículo 27 de la Constitución: Cláusula Calvo Ley de Inversión Extranjera.

Tema VI. Derechos y obligaciones para el extranjero.

MÓDULO V

LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO

Tema I. La Legalidad de la Inversión extranjera en México

Tema II. Los tipos u modalidad de Inversión Extranjero

Tema III. Ley de Inversión Extranjera.

Tema IV. Análisis de la Ley de Inversión Extranjera.

Tema V. Dimensiones de la Inversión Extranjera: Organización de los Estados para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.

Tema VI. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.

Tema VII. Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.

MÓDULO VI

CONFLICTOS DE LEYES SUSTANTIVAS

Tema I. Origen del Conflicto.

Tema II. Vías de solución Tradicionales.

Tema III. Principios Jurídicos.

Tema IV. Teorías Jurídicas.

Tema V. Técnicas Jurídicas.

Tema VI. Nuevas vías de solución a los conflictos de leyes. Guías emitidas por organismos internacionales.

Tema VII. Leyes Modelo.

Tema VIII. Leyes Uniformes



MÓDULO VII

TÉCNICAS JURÍDICAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NORMAS

- Tema I. Técnicas Directas.
- Tema II. Normas de Aplicación Inmediata.
- Tema III. Normas Materiales.
- Tema IV. Normas de Vocación Internacional.
- Tema V. Normas Internacionales.
- Tema VI. Técnica Indirecta.
- Tema VII. Sistema Conflictual tradicional.
- Tema VIII. Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual.
- Tema IX. Calificación.
- Tema X. Reenvío y sus modalidades.
- Tema XI. Orden Público.
- Tema XII. Cuestión Previa.
- Tema XIII. Fraude a la Ley.
- Tema XIV. Institución Análoga.
- Tema XV. Institución Desconocida.
- Tema XVI. Conflicto Móvil.
- Tema XVII. Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 121) en el Código Civil del distrito Federal y en el Código Civil Federal.

MÓDULO VIII

CONFLICTOS DE COMPETENCIA JUDICIAL

- Tema I. Concepto y clases de competencia.
- Tema II. Diferencia entre competencia directa y competencia Indirecta.
- Tema III. Objeto de la competencia indirecta.
- Tema IV. Fines y beneficios de la competencia indirecta.
- Tema V. Procedimientos de Notificación, citación, emplazamiento, desahogo de pruebas.
- Tema VI. Medios de realizar la competencia indirecta, exhortos y cartas rogatorias.
- Tema VII. Procedimiento de ejecución de sentencias y sus efectos
- Tema VIII. Ejecución de Sentencias de México en el Extranjero

MÓDULO IX



COLABORACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL.

- Tema I. Naturaleza de la colaboración.
- Tema II. La colaboración procesal internacional en el Derecho Mexicano.
- Tema III. Análisis del Código de Procedimientos Civiles del D.F, y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Tema IV. Forum Shopping.
- Tema V. Forum non Conveniens.
- Tema VI. Análisis de las Convenciones en Materia de Colaboración Procesal celebradas por México con: La Organización de los Estados Americanos.
- Tema VII. Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas rogatorias.
- Tema VIII. Convención Interamericana sobre Recepción de pruebas en el Extranjero.
- Tema IX. Convención Interamericana sobre Competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras.
- Tema X. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya.
- Tema XI. Convención por la que se suprime el requisito de legalización en los documentos públicos.
- Tema XII. El Consejo de Europa de la Comunidad Europea.
- Tema XIII. Convención Europea sobre Información relativa al derecho extranjero.
- Tema XIV. El régimen legal de los poderes otorgados en el extranjero.
- Tema XV. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.

MÓDULO X

ASPECTOS ESPECIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Tema I. Conflictos en materia de familia: matrimonio, separación, divorcio y nulidad de matrimonio.
- Tema II. La adopción internacional.
- Tema III. Restitución internacional de menores.
- Tema IV. Alimentos.
- Tema V. Las sucesiones.
- Tema VI. Contratación internacional.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA IMPARTIR LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Utilización de plataformas educativas como classroom de Google, Moodle, herramientas educativas como canva, power point entre otras, lecturas especializadas, dinámicas de grupo, videoconferencias,



entrevistas con especialistas en la materia, sesiones públicas de los Organismos Internacionales, visitas guiadas, resolución de casos

MÓDULO I.

GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Tema XVI. Concepto de Derecho.
- Tema XVII. El Derecho como principio de unidad psíquica.
- Tema XVIII. El Derecho como universal de la conducta. El Derecho como Ciencia.
- Tema XIX. Jurisprudencia técnica Elementos de la Ciencia del Derecho o Jurisprudencia Técnica.
- Tema XX. Sistemática jurídica.
- Tema XXI. Ramas tradicionales de la sistemática jurídica.
- Tema XXII. Técnica jurídica.
- Tema XXIII. Creación, integración, interpretación y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio.
- Tema XXIV. Análisis de los elementos de la jurisprudencia Técnica.
- Tema XXV. El Derecho Internacional.
- Tema XXVI. Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado y sus diferencias.
- Tema XXVII. Naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado.
- Tema XXVIII. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la Ciencia del Derecho.
- Tema XXIX. Marco Teórico del Derecho Internacional Privado.
- Tema XXX. Fuentes del Derecho Internacional Privado

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El alumno será capaz de identificar las generalidades del derecho internacional privado.

TIPOS DE SABERES

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El Alumno aprenderá los conceptos básicos de Derecho, jurisprudencia técnica, su aplicación, interpretación,	Explicar y argumentar, de manera pertinente la naturaleza jurídica del derecho internacional privado, su	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.



<p>integración y creación en el espacio.</p> <p>Entenderá las bases del derecho internacional y las diferencias entre derecho internacional público y derecho internacional privado, conocerá la naturaleza jurídica del derecho internacional privado, su ubicación dentro de la ciencia del derecho, así como el marco teórico y fuentes.</p>	<p>ubicación dentro de la ciencia del derecho, así como el marco teórico y fuentes.</p>	
MÓDULO II.		
DERECHO DE LA NACIONALIDAD.		
<p>Tema XXVI. Diferencia entre Nación, Estado, Nacionalidad y Ciudadanía.</p> <p>Tema XXVII. Naturaleza Jurídica de la nacionalidad.</p> <p>Tema XXVIII. La Nacionalidad como atributo de la personalidad.</p> <p>Tema XXIX. La nacionalidad como vínculo jurídico-político.</p> <p>Tema XXX. La atribución de nacionalidad como acto soberano y discrecional del Estado.</p> <p>Tema XXXI. Principios de la Nacionalidad.</p> <p>Tema XXXII. Nacionalidad por nacimiento.</p> <p>Tema XXXIII. Nacionalidad mediante el Jus soli y el Jus sanguinis.</p> <p>Tema XXXIV. No privación de la Nacionalidad y sus efectos.</p> <p>Tema XXXV. Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad.</p> <p>Tema XXXVI. La nacionalidad y la ciudadanía.</p> <p>Tema XXXVII. Nacionalidad por naturalización.</p> <p>Tema XXXVIII. Adquisición y efectos de la nacionalidad por Naturalización.</p> <p>Tema XXXIX. Renuncia o pérdida de la nacionalidad</p> <p>Tema XL. Recuperación de la nacionalidad.</p>		



- Tema XLI. Análisis de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema XLII. Análisis y aplicación de la [Ley de Nacionalidad](#) de 1998 y de las Leyes reformadas para su debida aplicación.
- Tema XLIII. Las Personas Jurídicas en el Derecho de la Nacionalidad
- Tema XLIV. La persona jurídica o moral.
- Tema XLV. Naturaleza jurídica de las personas morales.
- Tema XLVI. Atributos de las personas morales.
- Tema XLVII. Nacionalidad de las personas jurídicas.
- Tema XLVIII. Teorías sobre la nacionalidad de las personas jurídicas.
- Tema XLIX. Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad.
- Tema L. Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a la nacionalidad.

TIPOS DE SABERES

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Aprenderá los conceptos y principios, naturaleza jurídica, principios de la nación, Estado, nacionalidad, ciudadanía y personalidad. Conocerá particularidades de la nacionalidad, así como los atributos de la personalidad, los vínculos jurídico-políticos, formas de adquisición, privación, renuncia y recuperación de la nacionalidad.	Explicar y argumentar, de manera pertinente los conceptos y principios, naturaleza jurídica, principios de la nación, Estado, nacionalidad, ciudadanía y personalidad. Las particularidades de la nacionalidad, así como los atributos de la personalidad, los vínculos jurídico-políticos, formas de adquisición, privación, renuncia y recuperación de la nacionalidad.	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.

MÓDULO III.

CONDICIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO

- Tema I. Régimen Jurídico de los Extranjeros en México.



Tema II.	Niveles de estudio de los Extranjeros.	
Tema III.	Los extranjeros como personas.	
Tema IV.	Derechos y Obligaciones	
Tema V.	Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos.	
Tema VI.	Tratado de Libre Comercio con América del Norte.	
Tema VII.	Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.	
Tema VIII.	Análisis de los artículos 1°, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Tema IX.	Los Extranjeros como personas físicas	
Tema X.	Regulación Migratoria	
Tema XI.	Control Migratorio	
Tema XII.	Verificación Migratoria	
Tema XIII.	Expulsión	
Tema XIV.	Tratados Internacionales	
COMPETENCIA ESPECÍFICA		
El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a la condición jurídica del extranjero.		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocerá aspectos sobre los extranjeros, como el régimen jurídico de los extranjeros en México, los niveles de estudio, su personalidad, derechos y obligaciones. Estudiará el Tratado de Libre comercio con América del Norte, los acuerdos con la comunidad europea y sus Estados Miembros y demás tratados internacionales. Analizará los artículos 1°, 33 y 27 de la Constitución Política	Explicar y argumentar, de manera pertinente los aspectos sobre los extranjeros, como el régimen jurídico de los extranjeros en México, los niveles de estudio, su personalidad, derechos y obligaciones. El Tratado de Libre comercio con América del Norte, los acuerdos con la comunidad europea y sus Estados Miembros y demás tratados internacionales.	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.



de los Estados Unidos Mexicanos y entenderá la regulación migratoria, controles migratorios, verificación migratoria y la expulsión.	Los artículos 1°, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y entenderá la regulación migratoria, controles migratorios, verificación migratoria y la expulsión.	
MÓDULO IV.		
EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL EXTRANJERO.		
Tema VII. Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes.		
Tema VIII. Limitaciones en la adquisición de bienes. Artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Tema IX. Mexicanos.		
Tema X. Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros.		
Tema XI. Artículo 27 de la Constitución: Cláusula Calvo Ley de Inversión Extranjera.		
Tema XII. Derechos y Obligaciones para el extranjero		
COMPETENCIA ESPECÍFICA		
El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos al régimen de propiedad del extranjero.		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Sabrán sobre los derechos y obligaciones de los extranjeros y su capacidad para adquirir bienes, sus limitaciones al adquirirlos. Estudiará los aspectos legales de los mexicanos, como se aplica la legislación mexicana a los extranjeros, y los artículos 25, 27, 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Explicar y argumentar, de manera pertinente los derechos y obligaciones de los extranjeros y su capacidad para adquirir bienes, sus limitaciones al adquirirlos. Los aspectos legales de los mexicanos, como se aplica la legislación mexicana a los extranjeros, y los artículos 25, 27, 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.



MÓDULO V.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO.

- Tema VIII. La Legalidad de la Inversión extranjera en México
- Tema IX. Los tipos u modalidad de Inversión Extranjera
- Tema X. Ley de Inversión Extranjera.
- Tema XI. Análisis de la Ley de Inversión Extranjera.
- Tema XII. Dimensiones de la Inversión Extranjera: Organización de los Estados para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.
- Tema XIII. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.
- Tema XIV. Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a la inversión extranjera.

TIPOS DE SABERES

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Estudiará y analizará la Ley de Inversión Extranjera, la legalidad de la inversión extranjera en México, sus tipos, modalidades y sus dimensiones en cuanto a la organización, cooperación, desarrollo económico y los acuerdos entre estados. Aprenderá sobre la agencia multilateral de garantía de inversiones y los acuerdos para la promoción y protección de la inversión extranjera.</p>	<p>Explicar y argumentar, de manera pertinente la Ley de Inversión Extranjera, la legalidad de la inversión extranjera en México, sus tipos, modalidades y sus dimensiones en cuanto a la organización, cooperación, desarrollo económico y los acuerdos entre estados. Sobre la agencia multilateral de garantía de inversiones y los acuerdos para la promoción y protección de la inversión extranjera</p>	<p>Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.</p>



MÓDULO VI.		
CONFLICTOS DE LEYES SUSTANTIVAS.		
Origen del Conflicto.		
Tema IX. Vías de solución Tradicionales.		
Tema X. Principios Jurídicos.		
Tema XI. Teorías Jurídicas.		
Tema XII. Técnicas Jurídicas.		
Tema XIII. Nuevas vías de solución a los conflictos de leyes. Guías emitidas por organismos internacionales.		
Tema XIV. Leyes Modelo.		
Tema XV. Leyes Uniformes.		
COMPETENCIA ESPECÍFICA		
El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos al conflictos de leyes sustantivas.		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Estudiará sobre conflictos de leyes sustantivas, abordando temas como origen del conflicto, vías de solución tradicionales, las nuevas vías de solución a los conflictos de leyes, las leyes modelo y uniformes. Conocerá los principios, teorías y técnicas jurídicas.	Explicar y argumentar, de manera pertinente sobre conflictos de leyes sustantivas, abordando temas como Origen del conflicto, vías de solución tradicionales, las nuevas vías de solución a los conflictos de leyes, las leyes modelo y uniformes; y Los principios, teorías y técnicas jurídicas.	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.
MÓDULO VII.		
TÉCNICAS JURÍDICAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NORMAS.		
Tema XVIII. Técnicas Directas.		
Tema XIX. Normas de Aplicación Inmediata.		
Tema XX. Normas Materiales.		



- Tema XXI. Normas de Vocación Internacional.
- Tema XXII. Normas Internacionales.
- Tema XXIII. Técnica Indirecta.
- Tema XXIV. Sistema Conflictual tradicional.
- Tema XXV. Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual.
- Tema XXVI. Calificación.
- Tema XXVII. Reenvió y sus modalidades.
- Tema XXVIII. Orden Público.
- Tema XXIX. Cuestión Previa.
- Tema XXX. Fraude a la Ley.
- Tema XXXI. Institución Análoga.
- Tema XXXII. Institución Desconocida.
- Tema XXXIII. Conflicto Móvil.
- Tema XXXIV. Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 121) en el Código Civil del distrito Federal y en el Código Civil Federal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a técnicas jurídicas de solución de conflictos.

TIPOS DE SABERES

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Abordará el tema de técnicas directas e indirectas, el sistema conflictual tradicional, calificación, orden público, cuestión previa, fraude a la ley, institución desconocida, conflicto móvil, reenvío y sus modalidades. Estudiará normas, como son la de aplicación inmediata, los materiales, de vocación internacional, las	Explicar y argumentar, de manera pertinente las técnicas directas e indirectas, el sistema conflictual tradicional, calificación, orden público, cuestión previa, fraude a la ley, institución desconocida, conflicto móvil, reenvío y sus modalidades. Así como las normas, como es la de aplicación inmediata, los materiales, de vocación	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.



internaciones y la naturaleza y análisis de la norma conflictual.	internacional, las internaciones y la naturaleza y análisis de la norma conflictual.	
MÓDULO VIII.		
CONFLICTOS DE COMPETENCIA JUDICIAL.		
Tema IX. Concepto y clases de competencia.		
Tema X. Diferencia entre competencia directa y competencia Indirecta.		
Tema XI. Objeto de la competencia indirecta.		
Tema XII. Fines y beneficios de la competencia indirecta.		
Tema XIII. Procedimientos de Notificación, citación, emplazamiento, desahogo de pruebas.		
Tema XIV. Medios de realizar la competencia indirecta, exhortos y cartas rogatorias.		
Tema XV. Procedimiento de ejecución de sentencias y sus efectos		
Tema XVI. Ejecución de Sentencias de México en el Extranjero		
COMPETENCIA ESPECÍFICA		
El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos al conflictos de competencia judicial.		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Aprenderá el Concepto y clases de competencia, la diferencia entre competencia directa e Indirecta, el objeto, fines y benéficos de la competencia Indirecta. Conocerá los procedimientos de Notificación, Citación, Emplazamiento y desahogo de pruebas, los medios de realizar la competencia Indirecta, exhortos y cartas rogatorias, el procedimiento de ejecución de sentencias y sus efectos, así como la ejecución de	Explicar y argumentar, de manera pertinente el concepto y clases de competencia, la diferencia entre competencia directa e indirecta, el objeto, fines y benéficos de la competencia indirecta. Sabrá realizar procedimientos de notificación, citación, emplazamiento y desahogo de pruebas, los medios de realizar la competencia indirecta, exhortos y cartas rogatorias, el procedimiento de ejecución de sentencias y sus efectos, así	Empática, colaboradora, altruista, racional. Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.



sentencias de México en el Extranjero.	como la ejecución de sentencias de México en el extranjero.	
MÓDULO IX.		
COLABORACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL.		
<p>Tema XVI. Naturaleza de la colaboración.</p> <p>Tema XVII. La colaboración procesal internacional en el Derecho Mexicano.</p> <p>Tema XVIII. Análisis del Código de Procedimientos Civiles del D.F, y el Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Tema XIX. Forum Shopping.</p> <p>Tema XX. Forum non Conveniens.</p> <p>Tema XXI. Análisis de las Convenciones en Materia de Colaboración Procesal celebradas por México con: La Organización de los Estados Americanos.</p> <p>Tema XXII. Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas rogatorias.</p> <p>Tema XXIII. Convención Interamericana sobre Recepción de pruebas en el Extranjero.</p> <p>Tema XXIV. Convención Interamericana sobre Competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras.</p> <p>Tema XXV. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya.</p> <p>Tema XXVI. Convención por la que se suprime el requisito de legalización en los documentos públicos.</p> <p>Tema XXVII. El Consejo de Europa de la Comunidad Europea.</p> <p>Tema XXVIII. Convención Europea sobre Información relativa al derecho extranjero</p> <p>Tema XXIX. El régimen legal de los poderes otorgados en el extranjero.</p> <p style="text-align: center;">Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.</p>		
Competencia Específica		
El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a la colaboración procesal internacional.		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocerá sobre; la Naturaleza de la Colaboración, la	Explicar y argumentar, de manera pertinente, sobre; la	Empática, colaboradora, altruista, racional.



<p>colaboración procesal Internacional en el Derecho Mexicano, sobre Forum Shopping y non Conveniens, la convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas rogatorias, la Convención Interamericana sobre Recepción de pruebas en el Extranjero, la Convención Interamericana sobre sobre Competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras, la Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya, la Convención por la que se suprime el requisito de legalización en los documentos públicos, El Consejo de Europa de la Comunidad Europea, Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero, El Régimen Legal de los Poderes otorgados en el Extranjero y el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras.</p>	<p>Naturaleza de la Colaboración, la colaboración procesal Internacional en el Derecho Mexicano, sobre Forum Shopping y non Conveniens, la convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas rogatorias, la Convención Interamericana sobre Recepción de pruebas en el Extranjero, la Convención Interamericana sobre sobre Competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras, la Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya, la Convención por la que se suprime el requisito de legalización en los documentos públicos, El Consejo de Europa de la Comunidad Europea, Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero, El Régimen Legal de los Poderes otorgados en el Extranjero y el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras.</p>	<p>Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia</p>
<p>MÓDULO X.</p>		
<p>ASPECTOS ESPECIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Conflictos en materia de familia: matrimonio, separación, divorcio y nulidad de matrimonio. La Adopción Internacional. Restitución Internacional de menores.</p>		



<p>Alimentos. Las sucesiones. Contratación internacional.</p>		
COMPETENCIA ESPECÍFICA		
<p>El alumno conocerá y diferenciará actividades de resolución de casos relativos a aspectos especiales del derecho internacional privado.</p>		
TIPOS DE SABERES		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Adquirirá la noción sobre conflictos en materia de familia (matrimonio, separación, divorcio y nulidad de matrimonio), acerca de la adopción internacional, restitución internacional de menores, alimentos y conocerá lo referente a sucesiones y contratos, en materia internacional.</p>	<p>Explicar y argumentar, de manera pertinente, sobre conflictos en materia de familia (matrimonio, separación, divorcio y nulidad de matrimonio), acerca de la adopción internacional, restitución internacional de menores, alimentos; Y lo referente a sucesiones y contratos, en materia internacional.</p>	<p>Empática, colaboradora, altruista, racional Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia.</p>
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA		
<p>ARELLANO García Carlos. Derecho internacional privado México Editorial Porrúa 2011</p> <p>BANKAS Ernest K., The State Immunity Controversy in International Law: Private Suits Against Sovereign States in Domestic Courts 1, Springer Berlin Heidelberg, 2005</p> <p>COLLINS Perdue, Wendy., Procedure and Private International Law, EE Edward Elgar, 2016</p> <p>CONTRERAS Vaca, Francisco. Derecho Internacional Privado: Parte General, S.N.E, Oxford, México 2005</p> <p>CONTRERAS Vaca, Francisco. Derecho Internacional Privado. Parte Especial, S.N.E, Oxford, México 2006</p> <p>HARTLEY Trevor., International Commercial Litigation: Text, Cases and Materials on Private International Law, Cambridge University Press, 2015</p> <p>KJOS Hege Elisabeth., Applicable Law in Investor-State Arbitration: The Interplay Between National and International Law. OUP Oxford, 2013</p>		



MUIR Watt [u](#). Private International Law and Global Governance, OUP Oxford, 2016.

PEREZNIETO Castro, Leonel Derecho Internacional privado Parte general México, D.F, Oxford University Press 2011.

PEREZNIETO Castro, Leonel Derecho Internacional privado Parte especial, México, D.F, Oxford University Press 2007.

SCOTTI, Luciana Beatriz, **Derecho internacional privado : Globalización e Internet**, Porrúa México, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Calvo Caravaca, Alfonso Luis. Derecho Europeo de la Competencia. S.N.E, Colex, Madrid 2000.
- Cuevas Cansino, Francisco. Manual de Derecho Privado Mexicano, Porrúa, México 2007.
- Fernández Arroyo Diego P. **"Tendencias y relaciones derecho internacional privado"** PORRUA, 2010
- Gómez Jene, Miguel. El Arbitraje Internacional en la Unión Europea, La Eficacia del Laudo Arbitral. s.n.e, Colex, España, 2000.
- González Campos, Julio de y Borrás, Alegría. Recopilación de convenios de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. 1951-2009, Pons, Jurídicas y Sociales, Madrid, 2009.
- GONZALEZ Martin Nuria **"Lecciones de derecho internacional privado mexicano parte general"**, Porrúa, 2007.
- GONZALEZ Martin Nuria **"Lecciones de derecho internacional privado mexicano parte especial"**, Porrúa, 2008.
- Mansilla y Mejía, María Elena. Glosario de Derecho Internacional Privado, IURE, México, 2007.
- Pallares, Beatriz. A.M. Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio. S.N.E. Rubinzal y Culzoni S.C.C.-Argentina.
- Pereira Menaut. A.C. La Constitución Europea y Jurisprudencia.- Universidad de Santiago de Compostela.- Santiago de Compostela. -2000.
- Rodríguez Carreón, Alejandro. El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, España, Universidad de Málaga. 2004.
- Texeiro Valladao, Haroldo. Derecho Internacional Privado, Trillas, México, 2000.
- Walter Frisch Philipp, **"Derecho internacional privado y derecho procesal internacional"** Porrúa, 2005.

Legislación



[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Código Civil Federal y Código Civil del Distrito Federal.

Código de Comercio.

Ley General de Población.

Ley de Migración.

[Ley de Nacionalidad.](#)

[Reglamento de la Ley de Nacionalidad.](#)

[Ley de Inversión Extranjera.](#)

[Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.](#)

[Decreto de reformas al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera \(31 de octubre de 2014\).](#)

[Resoluciones Generales de la CNIE.](#)

[Ley Federal de Procedimiento Administrativo.](#)

[Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.](#)

[Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, \(Secretaría de Economía\).](#)

[Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.](#)

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

[Guía del Inversionista de los países miembros de la zona APEC.](#)

[Plan de Acción para la Facilitación a la Inversión 2008-2010.](#)

[Principios no vinculantes en materia de inversión.](#)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

[Códigos de Liberalización de Movimientos de Capitales.](#)

[Instrumento de Trato Nacional.](#)

[Líneas Directrices para Empresas Multinacionales.](#)

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

[Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI.](#)

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

[Documentos oficiales.](#)

[Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.](#)

[Convención de Nueva York sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias.](#)

Convenciones Internacionales



Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
Convenio de 1 de marzo de 1954 sobre el Procedimiento Civil.
Convenio de 15 de junio de 1955 sobre Ley Aplicable a las Ventas de Carácter Internacional de Objetos Muebles Corporales.
Convenio de 15 de abril de 1958 sobre Ley Aplicable a la Transferencia de la Propiedad en Caso de Venta de Carácter Internacional de Objetos Muebles Corporales.
Convenio de 15 de abril de 1958 sobre la Competencia del Foro Contractual en el Supuesto de Venta de Carácter Internacional de Objetos Muebles Corporales.
Convenio de 15 de junio de 1955 para Regular los Conflictos entre la Ley Nacional y la Ley del Domicilio.
Convenio de 1 de junio de 1956 sobre el Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de Sociedades, Asociaciones y Fundaciones Extranjeras.
Convenio de 24 de octubre de 1956 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias respecto a Menores.
Convenio de 15 de abril de 1958 sobre el Reconocimiento y Ejecución de Decisiones en Materia de Obligaciones Alimenticias.
Convenio de 5 de octubre de 1961 sobre Competencia de Autoridades y Ley Aplicable en Materia de Protección de Menores.
Convenio de 5 de octubre de 1961 sobre los Conflictos de Leyes en Materia de Forma de las Disposiciones Testamentarias.
Convenio de 5 de octubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros.
Convenio de 15 de noviembre de 1965 sobre Competencia de Autoridades, Ley Aplicable y Reconocimiento de Decisiones en Materia de Adopción.
Convenio de 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.
Convenio de 25 de noviembre de 1965 sobre los Acuerdos de Elección de Foro.
Convenio de 1 de febrero de 1971 sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Comercial.
Protocolo de 1 de febrero de 1971 Adicional al Convenio de La Haya sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Comercial.
Convenio de 1 de junio de 1970 sobre el Reconocimiento de Divorcios y de Separaciones Legales.



Convenio de 4 de mayo de 1971 sobre Ley Aplicable en Materia de Accidentes de Circulación por Carretera.

Convenio de 18 de marzo de 1970 sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial.

Convenio de 2 de octubre de 1973 sobre la Administración Internacional de las Sucesiones.

Convenio de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a la Responsabilidad por Productos.

Convenio de 2 de octubre de 1973 sobre Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones relativas a las Obligaciones Alimenticias.

Convenio de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias.

Convenio de 14 de marzo de 1978 sobre Ley Aplicable a los Regímenes Matrimoniales.

Convenio de 14 de marzo de 1978 relativo a la Celebración y al Reconocimiento del Matrimonio.

Convenio de 14 de marzo de 1978 sobre la Ley Aplicable a los Contratos de Intermediarios y a la Representación.

Convenio de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

Convenio de 25 de octubre de 1980 para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia.

Convenio de 1 de julio de 1985 sobre la Ley Aplicable al Trust y a su Reconocimiento.

Convenio de 22 de diciembre de 1986 sobre la Ley Aplicable a los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Convenio de 1 de agosto de 1989 sobre la Ley Aplicable a las Sucesiones por causa de Muerte.

Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Convenio de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños.

Convenio de 13 de enero de 2000 sobre Protección Internacional de los Adultos.

Convenio de 5 de julio de 2006 sobre la Ley Aplicable a Ciertos Derechos sobre Valores Depositados en un Intermediario.

Convenio de 30 de junio de 2005 sobre Acuerdos de Elección de Foro.

Convenio de 23 de noviembre de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia.

Protocolo de 23 de noviembre de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias.



Principios sobre la elección de ley aplicable en materia de contratos comerciales internacionales.
Convención Interamericana sobre el Régimen Legal de los Poderes para ser utilizados en el Extranjero
Protocolo sobre la Uniformidad del Régimen Legal de los Poderes.

3.-EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (% POR CRITERIO)

Exámenes:	30.	Tareas, participaciones, trabajos de investigación y exposiciones individuales o grupales:	10.
1ª. evaluación parcial:	15.	Ensayo:	20.
2ª. evaluación parcial:	15.	Proyecto de Investigación aplicada:	40.

4.-ACREDITACIÓN

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.
En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- PARTICIPANTES EN LA ACTUALIZACIÓN

Edith Roque Huerta

6.- FECHA DE ACTUALIZACIÓN

05 de mayo de 2022